

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38060 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, número 555/2014, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso voluntario por finalización de la fase liquidación de ARQUITECTURA PREVENTIVA INTEGRAL, S.A., con CIF: A-82925330.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200050532-1